



Hernández & Cía.

Informe especial

El siguiente paso del Plan Nacional de Infraestructura: **convertir diagnósticos en soluciones**





El siguiente paso del Plan Nacional de Infraestructura: convertir diagnósticos en soluciones



POR:
RAMIRO RUBIO
ASOCIADO PRINCIPAL

Hernández & Cía.

El Plan Nacional de Infraestructura 2026-2031 (PNI) elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) incorpora en su Hoja de Ruta cinco líneas estratégicas y la elaboración de un plan de acción para los proyectos priorizados.

La segunda línea estratégica incide en la extensión de los beneficios normativos para el avance de los proyectos y la articulación con entidades para identificar nuevas medidas de impulso.

En dicha línea, el PNI reconoce expresamente que durante el ciclo de vida de todo proyecto de infraestructura existen una serie de problemas e incidencias – técnicas y normativas – que son recurrentes y que tienen como consecuencia un impacto directo y negativo en su desarrollo. Es decir, el Plan ha recogido data, hechos y evidencias concretas y no meras intuiciones o anécdotas.

De esta manera, se tienen, en parte, la identificación de la problemática transversal, como son los temas prediales, la obtención de los permisos y autorizaciones relacionadas con restos arqueológicos, gestión ambiental, así como las limitadas y deficientes capacidades institucionales de las entidades públicas, lo que se traslada en tener que invertir incalculables cantidades de tiempo en la elaboración de documentación para el cumplimiento de requisitos que en muchos casos son obsoletos, inconsistentes y repetitivos.

Ante ello, el PIN plantea una serie de recomendaciones todas ellas necesarias, como la creación de equipos task force dentro de las entidades públicas que tienen a su cargo los proyectos priorizados, sin embargo, este tipo de esfuerzos pueden resultar siendo inocuos si no se cuenta con un equipo especializado y centralizado con la real capacidad y autoridad administrativa para resolver problemas, dotado y blindando para la toma de decisiones ágiles pero significativas y con un enfoque de fluidez en el cumplimiento de resultados.

PROBLEMÁTICAS TRANSVERSALES IDENTIFICADAS



**TEMAS
PEDIALES**



**OBTENCIÓN DE
PERMISOS Y
AUTORIZACIONES**



**GESTIÓN
AMBIENTAL**



**LIMITADAS Y DEFICIENTES
CAPACIDADES
INSTITUCIONALES**



En vez de gestionar una diversidad de esfuerzos inconexos es preferible enfocarse en un número reducido de objetivos, pero de gran valor (menos, es más).

Es decir, no podrá evaluar si un proyecto se encuentra sobredimensionado, pero puede determinar si la opción más viable y pragmática pasa por la liberación predial más que por el saneamiento físico legal ante una obra de defensa frente a desastres naturales, donde la prevención y el factor tiempo son prioritarios; podrá comunicar e interactuar continuamente y con la debida anticipación con las entidades municipales y oficinas registrales competentes, para que estas brinden la priorización correspondiente y la celeridad

debida frente aquellos trámites relacionados con el proyecto; en caso, se detecte que el municipio, por ejemplo, no cuenta con equipos técnicos fortalecidos o que no tiene las herramientas apropiados, será imprescindible advertirlo, gestionarlo y resolverlo en una etapa temprana antes que el problema paralice o retrase actividades que impacten cronogramas de trabajo y actividades.

A su vez, podría tener la facultad de exigir – involucrando a los órganos de control respectivos – a las entidades contratantes, la oportuna disponibilidad de presupuesto y/o gasto para que no se interrumpa el circuito económico de todos los directa e indirectamente involucrados en la obra.





Generar equipos, direcciones u órganos de las entidades a cargo (concedentes, contratantes, etc.) que únicamente articulen “esfuerzos” con las diversas entidades públicas relacionadas con un proyecto – más las empresas prestadoras de servicios, entre otros – es estar a merced de interminables autorizaciones internas, de potenciales revaluaciones o modificaciones de criterios, lo que conlleva a muchas limitaciones y todo regresa al mismo punto muerto.

El Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) del MEF debería ser el equipo de trabajo con las facultades y competencias necesarias para lograr objetivos reales de destrabe en las etapas previas, pero incluso durante la ejecución.

A ello, hay que sumarle que en la medida que el PNI a llevado a cabo un diagnóstico de los problemas que usualmente se repiten, por qué no tener como contrapartida el abanico de potenciales soluciones – aunque sea parciales - para cada uno de ellos.

Si se tiene identificado una serie de problemas comunes y concurrentes, es momento – por lo menos en el corto y mediano plazo - de establecer y definir cómo solucionar cada obstáculo.

Caer en la inacción solo encarece los proyectos, su entrega es tardía, se activan las controversias, y no se termina por aprender de los errores, repitiéndose el ciclo indefinidamente.